****ESCUELA-POLITICA DE RELACIONES COMUNITARIAS 1300****

****PARTICIPACION DE PADRES DE FAMILIA****

La Junta Directiva del Distrito Escolar del Condado Campbell apoya el concepto de que la participación de los padres en los asuntos de la escuela es esencial para que el Distrito y los padres mantengan la confianza mutua y trabajen juntos para mejorar la calidad de la educación para los estudiantes.

Esta política se mantendrá en el cumplimiento con la ley No Child Left Behind – 2001, Sección 118 (a). Que incluye los siguientes requisitos: Los padres tendrán la oportunidad de participar en el desarrollo del plan de subvención consolidada (Consolidated Grant) cada año. El Distrito proporcionará apoyo a las escuelas en la implementación de programas efectivos de participación de los padres que se centran en mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Las escuelas fomentaran la capacidad para la participación significativa de los padres. El Distrito y las escuelas coordinaran las estrategias de participación de los padres con otros programas tales como Head Start. El Distrito revisará la política y regulaciones cada año con la participación de los padres en el proceso de revisión. El Distrito utilizará los resultados de la revisión, y de ser necesario, revisara esta política y normativa. Se alentará a todos los padres a expresar sus ideas, inquietudes y juicios sobre las escuelas a través de medios tales como (individual building Parent Councils) Distrito Escolar del Condado Campbell anima y da la bienvenida a los padres de nuestros estudiantes para que visiten las escuelas, asistan a las clases, participen en las actividades y se comuniquen con el personal regularmente.

**DECLARACION DE NO-DISCRIMINACION**

“El Distrito Escolar del Condado Campbell” no discrimina en base a raza, color, origen de nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, afiliación política, religión, ni en creencia en relación a la admisión, trato de estudiantes, acceso a programas y actividades, o los términos y condiciones de empleo. Cualquier persona que sienta que existen condiciones de discriminación concernientes a Title IX, o Sección 504 de la ley de Rehabilitación  de 1973 puede contactar a Larry Reznicek, Director de la Oficina de Derechos Civiles, Campbell County School District, P.O. Box 3033, Gillette, Wyoming 82717, (307) 682-5171; TDD (307) 682-5171 Extensión 251; del Departamento de Educación de Wyoming, Coordinador de la Oficina de Derechos Civiles 2nd Planta, Edificio Hathaway, Cheyenne, Wyoming 82002-0050 (307) 777-6198, o la Oficina de Derechos Civiles, Región VIII U.S. Departamento de Educación, Edificio de Oficina Federal, Suite 310, 1244 Speer Blvd. Denver, Colorado 80204-3582, (303) 844-5695, TDD (303) 844-3417.”

****

**Distrito Escolar del Condado Campbell**

**Información para padres de familia de Title I**

Dr. Boyd Brown – Superintendente Escolar

Junta de Directivos

Anne Ochs - Chair

 David Foreman Ken Clouston

 Lisa Durgin Andrea Hladky

 Joseph Lawrence Toni Bell

16 de Agosto 2017

Centro de Recursos Title I

Campbell County School District #1

800 S. Butler Spaeth

Gillette, Wyoming 82716

(307) 686-5786

**¿QUE SIGNIFICA TITLE I?**

Title I Parte A de la ley de Educación Primaria y Secundaria (también conocida como No Child Left Behind) es un programa federal que provee billones de dólares a los distritos escolares basados en el número de niños que tienen en donde las familias son de bajo recurso. El propósito de Title I es proveer servicios extras a los estudiantes que están en riesgo de reprobar en una escuela específica. Las escuelas son seleccionadas en base al porcentaje de sus estudiantes en hogares de bajo recurso. En Campbell County School District, esto se determina por los estudiantes que reciben comidas gratis o de precio reducido. Los estudiantes elegibles para recibir servicios de Title I no están de ninguna forma conectada a los recursos monetarios. Los estudiantes se vuelven elegibles para los servicios cuando se encuentran en dificultad con matemáticas, lectura, estudios sociales y/o ciencia.

**¡QUE LES PIDE TITLE I A LAS ESCUELAS DEL DISTRITO QUE PROVEAN?**

La ley específicamente requiere que los programas usen un currículo acelerado; que tengan un personal calificado; provean asistencia extra y Oportunidades de Aprendizaje extendido o ELO a quien lo necesite; y que los padres se involucren en decisiones claves sobre como operar estos programas.

**¿QUE SERVICIOS SON APORTADOS PARA LOS ESTUDIANTES?**

Los servicios de Title I se hacen con la intención de asistir a estudiantes en riesgo de reprobar clases en lectura, matemáticas, ciencia y/o estudios sociales. Normalmente la ayuda adicional para estos estudiantes es proporcionada por maestros y para-educadores usando materiales más allá de los provistos en el aula regular. Title I provee para dos niveles de servicios que se basan en el porcentaje de estudiantes en hogares de bajo recurso en el área de asistencia. Los programas son identificados como “Schoolwide” y “Targeted Assistance Schools” con la diferencia básica que los estudiantes califiquen para los servicios de Title I. Los servicios proporcionados en estas escuelas son definidos en un plan escolar el cual es escrito con la colaboración de los maestros, personal de apoyo, director y padres de familia.

Los programas de “Schoolwide” son ofrecidos en las escuelas Hillcrest Elementary, Rawhide Elementary, Meadowlark Elementary, Lakeview Elementary, Sunflower Elementary, and Wagonwheel Elementary. En estas escuelas todo estudiante es elegible para recibir servicios de Title I sin que cumplan con ninguna calificación específica o permiso de sus padres.

“Targeted Assistance Schools” en el Condado Campbell son Heritage Christian School, St. John Paul II Catholic School en St. Matthews, Recluse Elementary, y Cottonwood Elementary School. Para que los estudiantes reciban servicios en estas escuelas, deben cumplir criterios académicos específicos y los padres deben dar permiso para poder recibir estos servicios.

**¿QUE TIPOS DE SERVICIOS SON PROPORCIONADOS PARA LOS ESTUDIANTES?**

En la mayoría de los casos, para-educadores altamente calificados (asistentes de maestros) trabajan con estudiantes de Títle I de forma individual o en pequeños grupos. Estos para-educadores deben cumplir con los requisitos educativos como se describe en la ley No Child Left Behind. Algunas de las escuelas también contratan maestros certificados para trabajar en el programa Títle I. El trabajo se realiza en el aula o en otro salón, pero sólo después de que el maestro de clase regular ha proporcionado la instrucción inicial a los estudiantes. Las Oportunidades de aprendizaje extendido ELO se proporcionan a menudo antes y después de las horas regulares de clases. Materiales de apoyo y computadoras junto con otras tecnologías se utilizan para enriquecer la enseñanza.

**¿COMO ES LA PARTICIPACION DE LOS PADRES EN TITLE I?**

Se espera que los padres se involucren en la educación de los niños mediante el apoyo en casa y asegurándose que hayan completado la tarea. También se les anima a los padres a participar en el desarrollo de planes de la escuela Títle I que se llevan a cabo cada otoño. Las escuelas patrocinan varias actividades a través del año escolar. Por favor refiérase a la política del distrito en la parte posterior de este folleto.

**¿QUE OTROS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE TITLE I?**

El Centro de Recursos de Title I está disponible para padres que quieran sacar materiales educativos. Varios materiales de aprendizaje están disponibles para préstamo con un periodo de 2 semanas. El Centro de Recursos está localizado en Kid Clinic en 800 S. Butler Spaeth Road en Gillette. El horario de operación es de 9:00 AM a 5:30 PM de lunes a viernes. Teléfono: (307) 686-5786

Si usted tiene preguntas o inquietudes por favor contacte a:

Steve Anderson, Director de Title I

sanderson@ccsd.k12.wy.us

(307) 686-2373